

Quito, 30 de Noviembre del 2016

Sr.
ROMEO ARIAS
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS Y TAXIS SANTIAGOEXPRESS S.A.
Presente.-

Nosotros, Luz María Chávez Cuatín y Segundo Abdón Velasco Cuatín, en calidad de cedentes y el Señor Rodrigo Olmedo Bravo Maldonado, en calidad de Cesionario, para los fines de la ley informamos a Ud. Que hemos procedido a la cesión y adquisición respectivamente de 1 acción de 40.00 dólares, con el número 0018, de la que somos propietarios en la Compañía SANTIAGO EXPRESS TRANSSANTIAGOEXPRES S.A. de su acertada gerencia.

Por el Sr. Segundo Abdón Velasco Cuatín firma la Sra. Luz María Chávez Cuatín con el poder Número 1450 del 24 de Octubre del 2016 que se adjunta.

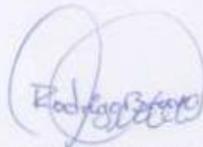
Por lo expuesto solicito se sirva efectuar el correspondiente registro en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.



Sra. Luz María Chávez Cuatín
C.I. 170692844-5



Sr. Segundo Abdón Velasco Cuatín
C.I. 170699443-0



Sr. Rodrigo Olmedo Bravo Maldonado
C.I. 170936051-3

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

**PC
PRIMERA**

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL
NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450),
DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR
SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE
LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO
MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

07 DE DICIEMBRE DEL 2016

Parroquia:

Cuántia:

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



Factura: 002-001-000019662



20161701032P03213



PROTOCOLIZACIÓN 20161701032P03213

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:25)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCINES ACARO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	11486

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Atestado:

Pro. Gabriela Cadena
 No: 11486



Quito, 07 de diciembre del 2016

Doctora
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Presente.-

Yo, María Paladines, abogada, por mis propios derechos y según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

- 1) El poder especial No. 1450, de fecha 24-10-2016 otorgado por Segundo Abdón Velasco Cuatín a favor de Luz María Chávez Cuatín, ante Francisco Martín-Rabadán Muro, Notario del Ilustre Colegio de Baleares.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente y otorgarme 2 copias de dicho protocolización.

Atentamente,

Dra. María Paladines
Mat: 11486

05/2016



NUMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA. -----

----- **PODER ESPECIAL** -----

En Campos, mi residencia, a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MURO**; Notario del Ilustre Colegio de Baleares. -----

----- **COMPARECE** -----

DON SEGUNDO-ABDON VELASCO CUATIN. mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, albañil, con vecindad y domicilio en 07630 Campos, carrer Sureda, número 7, 1º; titular del pasaporte de su nacionalidad número 1706494430, vigente hasta el día 27 de julio de 2021; y titular del N.I.E. español X-6384852-Y, vigente hasta el 15 de mayo de 2021. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho, y **TIENE,** a mi juicio, según concurre, capacidad legal para otorgar esta escritura, y -----

----- **DICE Y OTORGA:** -----

Que, confiere poder especial, aunque tan amplio y bastante como en derecho sea menester, a favor de su esposa

DOÑA LUZ-MARIA CHAVEZ CUATÍN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Cooperativa Luz y Vida, calle José González y Juan de Salinas, casa número 184, Quito (Ecuador), y titular de la cédula de identidad número 170692844-5; para que en nombre y representación del compareciente, **PUEDA:** -----

Ceder, vender o transmitir por cualquier título, las acciones o participaciones que correspondan al poderdante de la entidad mercantil TRANS SANTIAGO EXPRES, S.A., así como de cualquier otra sociedad en la que el compareciente pudiera tener participaciones o acciones. ---

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cuál deberá ser siempre ampliamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados, sin ninguna excepción, todo ello aunque incurra en la figura jurídica de la auto-contratación o exista contraposición de intereses.-----

ASI LO OTORGA. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 la persona compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior

CZ2706228

05/2016



NOTARIO DEL ESTADO DE LAS ISLAS BALEARES



y las funciones propias de la actividad notarial, la identidad y dirección del responsable son las siguientes: Francisco Martín-Rabadán Muro, calle Mossèn Bartomeu Ballester, organista nº 3, 07630-Campos (Illes Balears).-----

Leo esta escritura a la/s persona/s compareciente/s, a su elección, advertido/s de su derecho que renuncia/n, la encuentra/n conforme, ratifica/n y firma/n conmigo. -----

De identificar a la/s persona/s compareciente/s por su reseñado documento nacional de identidad, de que a mí juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de la clase notarial, números: CZ2706219 y el del presente, yo, el Notario, doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado - Francisco Martín-Rabadán - Rubricado y sellado.-----

CONCUERDA con su original, obrante en mi Protocolo General, corriente de Instrumentos Públicos, con el número que encabeza, donde dejo anotada esta saca, y a requerimiento del poderdante, y a utilidad de la apoderada, expido primera copia

en dos folios de clase notarial, números: CZ2706227 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Campos, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.





AL DE LAS ISLAS

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2.- ha sido firmado por D. Francisco Martín-Rabadán Muro
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/ timbre de

Certificado
Certified/Attesté

5.- en Palma de Mallorca
at/a

6.- el día 26-10-2016
the/le

7.- por el Decano Accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares
By/par

8.- bajo el número 6392-0
Nº/sous nº

9.- Sello/timbre
seal/stamp, sceau/timbre

10.-Firma
Signature/Signature



[Handwritten signature]
José Antonio Carbonell Camps

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel a été émise.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

03213
19662
Firma: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 32 de la Ley Notarial, doy fe y otorgo el presente los fueros del documento que exhibió el interesado y que obra de ... foja (s) ...
Quito, 07 - DIC - 2016

[Handwritten signature]
Dña. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AL DE LAS ISLAS

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA DOCTORA MARIA PALADINES, MATRICULA NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450), DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES; TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450), DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis.-

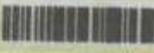


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AGENCIAS

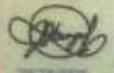
CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO MALDONADO
 RODRIGO OLMEDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
LA VICTORIAS LAS LAJAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**CARMEN EMILIA
 LUOMAÑA TIPANTIZA**

N. 070225528-2


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO AURELIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2016-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-01**

V3443V2222



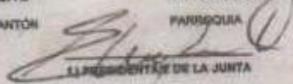


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0119 **0702255282**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO MALDONADO RODRIGO OLMEDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE 3
 QUITO PARRISQUIA 3
 CANTÓN ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170692844-5



APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ CUATIN
 LUZ MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
 ESPEJO
 EL ANDEL**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**SEGUNDO A
 VELASCO C**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

V43330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUATIN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22












REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002

002 - 0179

1706928445

NÚMERO DE CERTIFICADO **002** CÉDULA **1706928445**
CHAVEZ CUATIN LUZ MARIA

PICHINCHA
 PROVINCIA **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CALDERON

CANTÓN **PARROQUIA** **5**
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

**PC
PRIMERA**

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL
NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450),
DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR
SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE
LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO
MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

07 DE DICIEMBRE DEL 2016

Parroquia:

Cuántia:

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



Factura: 002-001-000019662



20161701032P03213



PROTOCOLIZACIÓN 20161701032P03213

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:25)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCINES ACARO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	11486

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Atestado:

Pro. Gabriela Cadena Loza
 No: 11486



Quito, 07 de diciembre del 2016

Doctora
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Presente.-

Yo, María Paladines, abogada, por mis propios derechos y según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

- 1) El poder especial No. 1450, de fecha 24-10-2016 otorgado por Segundo Abdón Velasco Cuatín a favor de Luz María Chávez Cuatín, ante Francisco Martín-Rabadán Muro, Notario del Ilustre Colegio de Baleares.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente y otorgarme 2 copias de dicho protocolización.

Atentamente,

Dra. María Paladines
Mat: 11486

05/2016



CZ2706227

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA. -----

PODER ESPECIAL-----

En Campos, mi residencia, a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MUÑO**;
Notario del Ilustre Colegio de Baleares. -----

COMPARECE -----

DON SEGUNDO-ABDON VELASCO CUATIN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, albañil, con vecindad y domicilio en 07630 Campos, carrer Sureda, número 7, 1º; titular del pasaporte de su nacionalidad número 1706494430, vigente hasta el día 27 de julio de 2021; y titular del N.I.E. español X-6384852-Y, vigente hasta el 15 de mayo de 2021. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho, y **TIENE,** a mi juicio, según concurre, capacidad legal para otorgar esta escritura, y -----

DICE Y OTORGA:-----

Que, confiere poder especial, aunque tan amplio y bastante como en derecho sea menester, a favor de su esposa

DOÑA LUZ-MARIA CHAVEZ CUATÍN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Cooperativa Luz y Vida, calle José González y Juan de Salinas, casa número 184, Quito (Ecuador), y titular de la cédula de identidad número 170692844-5; para que en nombre y representación del compareciente, **PUEDA:** -----

Ceder, vender o transmitir por cualquier título, las acciones o participaciones que correspondan al poderdante de la entidad mercantil TRANS SANTIAGO EXPRES, S.A., así como de cualquier otra sociedad en la que el compareciente pudiera tener participaciones o acciones. ---

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cuál deberá ser siempre ampliamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados, sin ninguna excepción, todo ello aunque incurra en la figura jurídica de la auto-contratación o exista contraposición de intereses.-----

ASI LO OTORGA. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 la persona compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior

CZ2706228

05/2016



y las funciones propias de la actividad notarial, la identidad y dirección del responsable son las siguientes: Francisco Martín-Rabadán Muro, calle Mossèn Bartomeu Ballester, organista nº 3, 07630-Campos (Illes Balears).-----

Leo esta escritura a la/s persona/s compareciente/s, a su elección, advertido/s de su derecho que renuncia/n, la encuentra/n conforme, ratifica/n y firma/n conmigo. -----

De identificar a la/s persona/s compareciente/s por su reseñado documento nacional de identidad, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de la clase notarial, números: CZ2706219 y el del presente, yo, el Notario, doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado - Francisco Martín-Rabadán - Rubricado y sellado. -----

CONCUERDA con su original, obrante en mi Protocolo General, corriente de Instrumentos Públicos, con el número que encabeza, donde dejo anotada esta saca, y a requerimiento del poderdante, y a utilidad de la apoderada, expido primera copia

Notaria 32
Dra. Gabriela Cordero

en dos folios de clase notarial, números: CZ2706227 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Campos, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2.- ha sido firmado por D. Francisco Martín-Rabadán Muro
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/ timbre de

Certificado
Certified/Attesté

5.- en Palma de Mallorca
at/a

6.- el día 26-10-2016
the/le

7.- por el Decano Accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares
By/par

8.- bajo el número 6392-0
Nº/sous nº

9.- Sello/timbre
seal/stamp, sceau/timbre

10.-Firma
Signature/Signature



[Handwritten signature]
José Antonio Carreras Camps

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel a été émise.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

03213...
1962

Fecha: En virtud de la facultad prevista en el numeral que precede al artículo 14 de la Ley Notarial, doy fe y parabato el presente es fiel copia del documento que exhibió el interesado y que obra en ... foja (s) del

Quito, 07 - DIC - 2016

[Handwritten signature]
GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA DOCTORA MARIA PALADINES, MATRICULA NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450), DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES; TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL NÚMERO UNO CUATRO CINCO CERO (NO. 1450), DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (24-10-2016) OTORGADO POR SEGUNDO ABDÓN VELASCO CUATÍN A FAVOR DE LUZ MARÍA CHÁVEZ CUATÍN, ANTE FRANCISCO MARTÍN-RABADÁN MURO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de diciembre del año dos mil dieciséis.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza